

Pensando la Anarquía Relacional desde una perspectiva feminista queer

Roma De las Heras Gómez

Contacto: roma_guevo@hotmail.com

Nota: Este texto es un primer borrador para el artículo en inglés "Thinking Relationship Anarchy from a Queer Feminist Approach" (2018), publicado en el número especial Polyamories in Southern Europe: A Critical Perspective, de la revista Sociological Research Online. DOI: 10.1177/1360780418811965. El artículo en inglés pasó varias revisiones donde me aportaron reflexiones y me pidieron referencias académicas, el resultado final es bastante diferente, escríbeme un correo si te interesa. Tenemos planeado publicar un pequeño librito en papel a partir de este borrador en castellano, con la editorial Continta Me Tienes. Comentarios al artículo son bienvenidos.

La anarquía relacional (AR) es un paradigma que se puede entender de diferentes maneras. Diría que es a la vez tres cosas: una filosofía del amor, una filosofía política y una forma de estructurar los vínculos afectivos que entra dentro del paraguas de la no monogamia. En este trabajo hago un recorrido sobre esas tres formas diferentes de entenderla para centrarme en el paradigma de la anarquía relacional como una filosofía política, y en qué puede significar pensar la AR desde una perspectiva feminista queer. Recojo algunos análisis y categorías de los feminismos que han pensado el amor y la monogamia, como la monogamia obligatoria y la necesidad de desnaturalizar el amor. Después, sugiero algunas cuestiones que se nos plantean a las personas queer respecto a la diversidad relacional, la monogamia, el parentesco y la crianza en el contexto español con los cambios legislativos de los 2000, y me planteo para qué nos puede ser útil el paradigma de la AR en este contexto. Finalmente, recojo las categorías de atracción romántica y atracción sexual de las comunidades asexuales y arománticas, y planteo el sistema de continuidad de las atracciones como otra parte de ese sistema de pensamiento.

La anarquía relacional es una filosofía del amor en el sentido en que la desarrolló originalmente Andi Nordgren en la década pasada, quien acuñó el término en sueco en 2006 en *The short instructional manifesto for relationship anarchy* (Nordgren, 2012)ⁱ. Siguiendo el Manifiesto, la anarquía relacional es una filosofía que cuestiona la idea de que el amor es un recurso limitado que sólo es auténtico si se limita a una pareja, este planteamiento es compartido con el poliamorⁱⁱ. Además entiende que el amor no tiene una única manera de construirse para ser *real* sino que cada vínculo se construye de forma particular entre las personas que lo forman, no haciéndolo encajar dentro de normas y expectativas preexistentes. Es decir: rechaza las categorías de pareja, amante o "sólo amigos" en que nuestro modelo relacional hegemónico compartimenta las relaciones afectivas, sepárandolas en función de si tienen o no contenido sexual, romántico, ambos o ninguno de los dos. En este sentido hace dos movimientos: rechaza

tanto los significados y contenidos que el modelo relacional hegemónico atribuye a los vínculos (qué cabe en cada cajita -"amigas", "amantes", "pareja",...-iii) como la distribución de papeles sociales (prestigio y función estructural) que les asigna según la categoría en la que encajan (cuál es el lugar en nuestra organización social para la pareja, las amistades, etc.).

En lugar de esto apuesta por redistribuir la intimidad física, sexual y emocional en base a los deseos y necesidades particulares de las personas que construyen cada vínculo, y rompe con la idea de que los compromisos sobre los que nos sostenemos y con los que construimos nuestras vidas (la convivencia, la corresponsabilidad vital o pacto de cuidados, la economía compartida, la integración en la familia de origen y/o la crianza) tengan que construirse necesariamente sobre sentimientos románticos y reservarse exclusivamente a las relaciones de pareja. Por tanto, rechaza la jerarquía de relaciones basada en el tipo de conexión, que coloca en un estatus superior a las relaciones románticas por encima de las que no lo son. A este sistema de jerarquización de las relaciones personales que forma parte de nuestra cultura lo llamaré pirámide de las relaciones, en un paralelismo con el concepto de pirámide erótica de Gayle Rubin (iv).

(iv) Gayle Rubin en su ensayo "Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad" (1989) desarrolla el concepto de pirámide erótica, con el que se refiere a la estratificación simbólica de las prácticas sexuales entre el "sexo tolerable" y el "sexo inaceptable". En lo alto de la pirámide estarían las relaciones sexuales heterosexuales, maritales, monógamas y reproductivas, después las parejas heterosexuales no casadas, la promiscuidad heterosexual, la masturbación, más abajo las relaciones no heterosexuales estables, después las promiscuas, y así hasta en la parte más baja las prácticas sexuales que se hacen con intercambio de dinero, el travestismo, el fetichismo, el sadomasoquismo, y como las más inaceptables las intergeneracionales.

Aplicando el concepto, planteo el concepto de la *pirámide de las relaciones*, que sería la que construye la estratificación simbólica de las relaciones íntimas, que implica también una estratificación material, una concentración de recursos (económicos, de cuidados, emocionales, de tiempo). Arriba de todo estaría la pareja exclusiva, de carácter romántico y sexual, más abajo estarían los vínculos familiares y de amistad, más abajo estarían los vínculos únicamente sexuales, y buscando su lugar en la pirámide las relaciones no convencionales: relaciones poliamorosas, relaciones románticas no sexuales, relaciones de referencia (de pareja) no románticas ni sexuales.

En mi planteamiento estarían en la zona más cercana a la "sustancia" del vínculo: las relaciones poliamorosas estarán más cerca de la parte de arriba de la pirámide porque el vínculo romántico se entiende socialmente como más significativo que los demás (esto es, la amatonormatividad, a la que nos referimos como la base del privilegio romántico), las relaciones de referencia o de pareja no románticas, por afinidad, estarían -socialmente leídas y ubicadas- más cerca de las de amistad, por debajo de la pareja romántico-sexual, aunque por estructura interna sean iguales -en compromiso mutuo, emocional, económico, de convivencia,...-, etc.

En su acepción práctica, como forma de estructurar los vínculos afectivos, la anarquía relacional es un paraguas que abarca experiencias diversas. Diría que un denominador común es que no compartimos la idea de que la forma natural de construir nuestras redes afectivas y nuestros proyectos de vida sea en torno a una conexión romántico-sexual exclusiva, que por el carácter romántico de una relación ésta sea más significativa vitalmente y que, por lo tanto, lo natural

es que ocupe el centro de nuestros proyectos de vida.

Para algunas de nosotras la anarquía relacional es una orientación relacional, una tendencia a significar los vínculos afectivos de una manera determinada en nuestras vidas. Tendencia en el sentido en que las personas que tenemos esta orientación no la hemos elegido, al igual que una parte de la gente monoamorosa y de la gente poliamorosa. Como orientación relacional pueden identificarse con ella personas de cualquier tipo de orientación sexual, incluyendo tanto la asexualidad como las orientaciones alosexuales, y de cualquier tipo de orientación romántica, incluyendo tanto a las personas arrománticas como a las de diferentes orientaciones alorrománticas. Pero además de una orientación relacional es una forma de estructurar tus vínculos, y en este sentido es una apuesta que sí se puede elegir, así como hay lesbianas para las que relacionarse con mujeres es su orientación sexual y romántica y también hay lesbianas de orientaciones sexo-románticas diversas que han *elegido* construir sus vínculos afectivos exclusivamente con mujeres, o con personas de cualquier género excluyendo a hombres cis, como una apuesta vital y/o política.

En este sentido, tal como la concibo yo, la anarquía relacional es también una filosofía política, porque intencionalmente rechaza la jerarquización de los vínculos basada en la diferenciación romántico-sexual, rechaza el privilegio romántico sobre otros tipos de conexiones, y rechaza el privilegio de pareja frente a otros tipos de vínculos. En su lugar apuesta por una concepción de los afectos horizontal, autogestionada, construida por las personas que conforman los vínculos, y con perspectiva de comunidad, en el sentido de ser conscientes de que nuestros vínculos nos ponen en interrelación y nuestros afectos forman una red, y pone en valor la interdependencia.

Es una filosofía política porque estos desplazamientos nos plantean una redistribución de las tareas de cuidado y sostenimiento de la vida, sacándolas de la pareja romántica exclusiva y de la familia entendida en un sentido tradicional, y si ampliamos el marco también nos plantea un cambio en la forma de constituir las relaciones de parentesco, planteando otras formas además de a través de los lazos de sangre y del vínculo romántico. Un análisis político de estos movimientos de reorganización de las redes afectivas nos permite entender la anarquía relacional como una herramienta para construir alternativas a la organización social basada en la familia nuclear, que se asienta sobre la monogamia y la heterosexualidad obligatorias, y éstas sobre el sistema sexo-género. Por esto desde una perspectiva feminista, la anarquía relacional es una filosofía política^v.

^(v) Como filosofía política feminista es un paradigma que no puede tener una pretensión de universalidad, nos sirve para lo que nos sirva y mientras nos sirva, estratégicamente, para abrir conversaciones, para encontrarnos con otras, para analizar, para darle sentido a nuestras experiencias. Parto de una realidad específica privilegiada por el eurocentrismo, el racismo, el etnocentrismo o el imperialismo, y desde ahí utilizo unas categorías de análisis como son la familia nuclear, la monogamia y la heterosexualidad obligatorias, el privilegio de pareja, etc. que tienen un sentido desde esa realidad y están atravesadas por esos ejes. La importancia política del parentesco basado en la sangre o el matrimonio, la comunidad, la maternidad o la identidad de las mujeres son categorías complejas, que tienen más significados. Por ejemplo, si formas parte de una comunidad a la que el Estado ha intentado eliminar a través de esterilizaciones forzadas u otros medios genocidas (como al pueblo gitano, o las esterilizaciones forzadas a mujeres con diversidad funcional

son una realidad en la actualidad en España), el vínculo biológico obviamente puede tener toda una carga que no tiene para mí cuando hablo aquí, porque como mujer blanca, española y paya vivo con el privilegio de que no han intentado exterminar a mi comunidad, mi experiencia es más la de contribuir a naturalizar esa violencia por omisión. Otra cuestión que falta en el artículo y falta por esta misma razón es la reflexión crítica sobre la cuestión de las adopciones con perspectiva del racismo institucional, que siendo una realidad en la que estoy en una situación privilegiada no he sido consciente de ella hasta que me he encontrado en la vida con mujeres que sí forman parte de comunidades que son violentadas a través de esos procesos, de la retirada de custodias por motivos racistas (lo que constituye un secuestro de las niñas por parte del Estado, y supone violencia racista tanto hacia las madres a quienes les secuestran a sus hijas como hacia las niñas, a quienes separan de sus padres). Ésta es una cuestión que ha de estar presente en nuestras conversaciones sobre familias elegidas, familias no heterosexuales (y también sobre las familias heterosexuales, claro), reproducción, parentesco, etc. Esta última nota sobre las adopciones es posterior a la publicación del artículo en inglés.

Aunque no todas las personas anarquistas relacionales tienen porqué compartir la perspectiva política de la AR (en el sentido de que podemos tomar el paradigma de la AR y aplicarlo exclusivamente a cómo negociamos las relaciones íntimas), en el contexto del activismo en el estado español y Cataluña diría que el paradigma de la AR sí que se está abordando incluyendo esta perspectiva política, y éste es el trabajo que hago yo desde una perspectiva feminista queer, desde la corriente que en el contexto español y catalán se ha llamado transfeminismo (Miquel Missé y Miriam Solá, 2011)^{vi}, y desde el feminismo lesbiano no esencialista.

El concepto transfeminismo en el contexto español es objeto de debates en la actualidad. Yo tomo su acepción tal como lo plantearon originalmente Miquel Missé y Miriam Solá en las Jornadas Feministas Estatales de 2009 (Granada). Desde entonces otras perspectivas sobre el término han planteado una discusión sobre qué y a quién representa, sobre quienes son sus sujetos políticos, y por tanto sobre quién tiene legitimidad para hablar de transfeminismo. Aquí utilizo perspectiva transfeminista refiriéndome a la corriente de las tesis planteadas por Missé y Solá en 2009, que plantea el transfeminismo como la alianza teórico-política del feminismo y del movimiento trans.

El transfeminismo es un paradigma de transformación social no esencialista. Es una corriente del feminismo que recoge entre otras cosas las críticas de diferentes corrientes a la naturalización de las estructuras sociales de género y sexualidad, como las críticas a la naturalización de la heterosexualidad (Monique Wittig, 1972-1990; Adrienne Rich, 1980), del sistema sexo-género (Gayle Rubin, 1975) o del binomio de género hombre-mujer desde la perspectiva del género como una acción performativa (Judith Butler, 1990; Paul Preciado, 2002), así como incorpora una perspectiva interseccional que plantea que estas estructuras no funcionan de forma independiente a las demás estructuras sociales como la de clase, raza o capacidad funcional, por poner algunos ejemplos, sino que son estructuras que funcionan engarzadas.

Pensar la anarquía relacional desde una perspectiva feminista queer significa entre otras cosas recoger esa mirada que pone el foco en las estructuras sociales, en la forma en la que están construídas y las formas en las que se reproducen (a nivel macro, a través de discursos,

símbolos, instituciones; y a nivel micro, a través de lo que hacemos en el ámbito íntimo). Para pensar la anarquía relacional, partir del análisis y la crítica a la monogamia obligatoria como forma de organización social, y a las estructuras con las que el Pensamiento Monógamo (Brigitte Vasallo, 2016) se entrelaza.

Significa también entender el amor y los vínculos afectivos (es decir: significados, sentimientos y prácticas) como realidades que no son ahistóricas, universales, sino que forman parte de un contexto y un pensamiento cultural concreto, lo que Mari Luz Esteban (2011) ha llamado el Pensamiento Amoroso, y recoger esa mirada desnaturalizadora.

Feminismos pensando el amor y sus estructuras

Desde diferentes corrientes los feminismos han pensado, analizado y teorizado el amor como espacio y poder social (Anna G. Jónasdóttir, 2010), su relación con las construcciones de género, la división sexual del trabajo, con la heterosexualidad obligatoria, la monogamia y su función estructural, y han hecho propuestas para subvertir las estructuras que se sostienen con sus discursos, como la existencia lesbiana como decisión política (Adrienne Rich, 1986), descentrar el amor (Mari Luz Esteban, 2011), o la ruptura con la monogamia obligatoria (Diana Marina Neri, 2009; Nadia Rosso, 2009; Brigitte Vasallo, 2013, 2016).

El amor y la monogamia han sido temas de especial interés para los feminismos no heterosexuales, desde esa lógica interseccional de que las estructuras funcionan engarzadas, como encontramos en la compilación "Desobedientes: Experiencias y reflexiones sobre poliamor, relaciones abiertas y sexo casual entre lesbianas latinoamericanas" en el ensayo de Diana Marina Neri (2009): "La primera batalla es contra la enajenación. El poder no solo está afuera, al poder lo tenemos profundamente encarnado. [...] Desde el poliamor resistimos a la expresión unívoca de un cuerpo heterosexual y a la heteronormatividad. Resistimos a un cuerpo-máquina que marche con la función reproductora del sistema. Resistimos a un modo exclusivo de amar, pensar, sentir, relacionarnos, vivir, crecer, chupar, estar. Resistimos a una lógica binaria en el sexo, en el género, las cosas y las ideas." (pág.15), o en el de Yuderkis Espinosa (2009), feminista decolonial: "Si nuestro deseo abierto a la experimentación, al disfrute, al encuentro con las mujeres ya nació marcado por la desobediencia mayúscula a todo límite e intento de normalización, en nuestra experiencia, la posibilidad de vivir como lesbianas nos abrió a la posibilidad de romper también con otros límites y obligaciones que aunque han afectado a los varones han afectado específicamente y con saña a las mujeres. Y así, no conozco comunidad de lesbianas en donde la experiencia libre de la sexualidad no aparezca siempre en el centro de sus preocupaciones." (pág.7)

Clarisse Chiapini (2009), lesbiana feminista libertaria de la generación de mayo del '68 recoge el análisis marxista de la monogamia como estructura, la monogamia obligatoria: "Una de las instituciones básicas del sistema patriarcal capitalista es la familia hetero monogámica. La piedra

fundamental para el mantenimiento de la familia hetero monogámica es la fidelidad de la mujer. Las familias lesbianas reproducen esa norma" (p.53). La función estructural de la monogamia siguiendo su análisis tiene un doble objetivo: la transmisión de la herencia (y esto tiene un sentido específico para las comunidades no heterosexuales cuando se reivindica el acceso al matrimonio en y después de la crisis del SIDA en los años '80, como estrategia frente a la desprotección que suponía entre otras cosas que los bienes materiales de la pareja que fallecía pasaran a ser propiedad de la familia de origen de la misma) y la reproducción de la plusvalía, en tanto el trabajo de las mujeres dentro de la estructura familiar no se remunera, reduce el costo de reproducción de la fuerza de trabajo.

Mari Luz Esteban (2011) desarrolla esta última idea planteando cómo a través del Pensamiento Amoroso (haciendo un paralelismo con el Pensamiento Heterosexual de Monique Wittig) se naturaliza la división sexual del trabajo, ser mujer pasa por asumir las tareas de cuidados "por amor", y eso significa voluntariamente, sin esperar nada a cambio (sin reciprocidad, uno de los conceptos fundamentales en su teoría sobre la necesidad de transformar ese Pensamiento Amoroso), sin remunerar e invisibilizadas. "El amor es una trampa para las mujeres, un engaño" (pag.53). Pero para Esteban, el amor es mucho más que un conjunto de relatos culturales que construyen la diferencia de género, y con ello naturalizan la división sexual del trabajo. Para esta autora el amor se presenta como la *base natural* de la organización social, familiar y de parentesco. Siguiendo con el diálogo entre el pensamiento de estas dos autoras, Chiapini se pregunta: "¿Por qué perdura en el tiempo la estructura familiar monogámica? Sin duda, gracias a su función ideológica, su simbolismo de felicidad, de única forma posible de bienestar. La ideología de la "familia monogámica feliz" es tan poderosa como otras representaciones sociales" (pag. 55), una respuesta que encuentra continuidad en Esteban, para quien en ese sistema social que es el Pensamiento Amoroso el amor es entendido "como lo más genuino, lo más sublime, lo absoluto, lo trascendente, *la solución* frente a esa supuesta carencia que el ser humano tendría por el mero hecho de serlo...una lectura absolutamente cultural y occidental que hace del amor la *base natural* de esta organización social, familiar, de parentesco, que no sólo no es la única posible sino que no es ni mucho menos la más justa" (pág.24).

Es decir, la monogamia no se refiere únicamente al ámbito de la exclusividad sexual y romántica en una pareja, la monogamia constituye una forma de organización social en tanto la unidad familiar se construye en base a la pareja, y además establece lo que constituye parentesco: después de la sangre (de la familia de origen) el vínculo romántico (la base sobre la que constituir una nueva familia) y así, a través del "amor" que hace/deviene una metonimia con "monogamia"^{vii}, reproduce la organización social. En ese sentido hablamos de monogamia obligatoria, en paralelismo con la heterosexualidad obligatoria. Y la forma en la que el Pensamiento Amoroso naturaliza esa forma de organización social es a través de la idea de que el amor (entendido como el sentimiento de atracción romántica correspondida) es lo más significativo que puede vivir el ser humano, lo que le va a llevar a la felicidad *de verdad* (siendo otras felicidades y otros vínculos parciales en esa capacidad de generar sentimiento de

realización personal). Por lo tanto, lo lógico es organizar la vida en torno a ese vínculo romántico. Este conjunto de ideas que dan lugar al privilegio romántico sobre otros tipos de vínculos se asientan sobre una creencia, que Elisabeth Brake (2012) acuñó como *amatonormatividad*: "la asunción de que una relación romántica, central y exclusiva es lo normal para los seres humanos, en la medida en que es una meta universalmente compartida, y que ese tipo de relación es normativa, en el sentido de que se debe aspirar a ella en preferencia sobre otros tipos de relación". Y *se debe aspirar a ella porque es el camino para ser felices*, la ideología de la familia monógama como el símbolo de la felicidad de Chiapini, como la única forma posible de bienestar. Por eso, desde una perspectiva feminista queer una de las cosas que necesitamos hacer para plantear alternativas a la monogamia es desnaturalizar el amor. Necesitamos "desvelar" qué estructuras, qué formas de funcionamiento sostienen esas imágenes del amor y esos discursos, qué tipo de vida facilitan y qué tipo de organización social sostienen o construyen (ese ordenamiento simbólico pero también material, jurídico,...), para construir alternativas a esa organización y distribución social de los recursos.

La monogamia obligatoria y las personas queer

¿Qué pasa con las personas queer que no encajamos de base en esa estructura cisheterosexual de la monogamia obligatoria? Con los recientes cambios legislativos en el estado español (el matrimonio igualitario, el acceso a la adopción y a algunas técnicas de reproducción asistida), se nos permite muy poco a poco el acceso a esa estructura monógama y de familia nuclear, además como vía única de reconocimiento y validación social. Esto es algo que desde los activismos no monógamos tenemos que integrar: las posiciones de vulnerabilidad específicas de las que partimos las personas queer, y cómo la monogamia ha sido y es una opción que disminuye esa vulnerabilidad. Tenemos otras estrategias para empoderarnos en esas vulnerabilidades, pero específicamente el reconocimiento y apoyo social y legal de la monogamia no nos lo pueden ofrecer otros modelos de relaciones sexo-afectivas.

Pero históricamente hemos configurado otros tipos de familia. Por un lado porque por esa divergencia sexual o de género nos hayan retirado el apoyo familiar, en un contexto donde la familia tradicional ha sido y sigue siendo la principal red de sostenimiento económico y de cuidados, y hayamos necesitado construir otros vínculos que nos permitieran sobrevivir en esa situación de vulnerabilidad, esto puede constituir otras formas de parentesco no basadas en la sangre ni en el matrimonio igual de fundamentales para la vida.

Por otro lado porque hemos buscado las maneras de tener descendencia. Desde nuestras realidades no cisheterosexuales, las parejas cuyas prácticas sexuales no dan lugar a la concepción han buscado otras estrategias para tener descendencia. Estas estrategias pueden incluir a personas con las que no hay un vínculo romántico, como el clásico "papá-probeta": un

amigo donante con el que se llega a un acuerdo sobre qué tipo de vínculo va a tener con la criatura, que puede ser desde simplemente donante hasta coprogenitor y formar parte de la unidad familiar.

En la actualidad los cambios legislativos han abierto otras posibilidades. En 2005 se aprueba en España la ley que regula el matrimonio entre personas del mismo sexo (Ley 13/2005), que incluye el acceso a la adopción (habría que consultar estudios sobre el acceso en la práctica a la adopción por personas LGTB, y los requisitos económicos de acceso). En 2006 se aprueba la ley sobre técnicas de reproducción asistida que permite el acceso a la inseminación artificial y la fecundación in vitro a cualquier mujer, independientemente de su estado civil y su orientación sexual (y es un proceso que cubre el sistema público de salud en las mismas condiciones, aunque el acceso a ese servicio público no es homogéneo en todo el territorio estatal^{viii}). Aunque las mujeres en relaciones con otras mujeres pueden acceder a las técnicas de reproducción asistida, el matrimonio es requisito para que se reconozca la filiación a la madre no gestante. En cuanto a la gestación por sustitución o gestación subrogada se está debatiendo sobre su regulación, actualmente en España no es legal (con la excepción de que el proceso se realice en otro país donde sí esté regulada)^{ix}.

Con el acceso progresivo a las tecnologías de reproducción asistida que nos "implementan" para poder construir unidades familiares monógamas, se nos plantea la cuestión de si éste es el único lugar al que queremos ir. Viendo en perspectiva el proceso de homologación en el Derecho civil de las uniones no heterosexuales a través del matrimonio igualitario, aprobado en España en 2005 gracias a las demandas del tejido asociativo LGTB, hemos aprendido que además de tener un impacto positivo en la aceptación social de gays y lesbianas y de ser una herramienta capaz de reducir nuestras situaciones de vulnerabilidad específicas, también produce un movimiento de asimilación de la diversidad sexo-afectiva y familiar al modelo hegemónico de pareja y familia.

El paradigma de la AR, en ese movimiento de descentrar los vínculos románticos como la única estructura fundamental sobre la que construir una unidad familiar, nos da un marco desde el que pensar que otro tipo de vínculos son capaces de sostener una unidad familiar y redes afectivas de cuidados y sostenimiento de la vida. Y no como soluciones alternativas para "compensar nuestras desviaciones", sino impugnando la idea de que sólo hay un modelo de familia capaz de generar un entorno saludable para la crianza y que los demás modelos siempre van a tener aspectos disfuncionales, más disfuncionales cuanto más se alejen del modelo hegemónico. En su lugar nos permite pensar en una cultura de la diversidad familiar (Tomasa Luengo y Carmen Rodríguez, 2010), en la que el modelo de familia nuclear constituida sobre un vínculo romántico-sexual en monogamia y con descendencia biológica sea uno más entre otros, y no el modelo al que asimilar nuestras familias.

En este sentido, no sólo necesitamos que otros modelos pasen al imaginario colectivo en condiciones de equidad, esto es, reconocimiento y prestigio social (de los imaginarios de nuestras comunidades forman parte porque son realidades que ya hemos vivido, pero que no tienen reconocimiento legal. Por otro lado, en ese proceso de asimilación de la diversidad afectiva y familiar, podemos pensar que estos otros modelos de vinculación no románticas puedan tender a ser menos significativas^x). Necesitamos además un ordenamiento jurídico que reconozca otros tipos de vínculo, formas jurídicas de unión civil que no estén basadas en lo romántico, y otros tipos de filiaciones no basadas en la sangre o en el matrimonio.

Desvelar el amor para pensar alternativas materiales, desvelar el amor para pensar alternativas simbólicas

Necesitamos desvelar también esa imagen del amor como generosidad, altruismo, dar sin esperar nada a cambio, para poder ver lo que funciona debajo de esas imágenes. Cuando Brigitte Vasallo habla de romper con la monogamia como apuesta política, advierte que la monogamia "no es una práctica sino una forma de pensamiento: el Pensamiento Monógamo. No va de números, de con cuánta gente te acuestas, sino de dinámicas", y analiza tres: la jerarquía, la exclusividad (que va ligada con la exclusión) y la confrontación, que son dinámicas que se repiten en otras estructuras de poder como el machismo, el racismo, etc^{xi}. Esas dinámicas forman parte de nuestros relatos culturales sobre el amor, son la contraparte de los "mitos" del amor romántico^{xii}. Si no ponemos en cuestión ese relato del amor, nos llevaremos el Pensamiento Monógamo y con probabilidad repetiremos las mismas dinámicas en nuestras experiencias no monógamas.

También desde las queer-relacionales^{xiii} necesitamos desvelar el amor para nombrar otro sistema de pensamiento que nos pone en cuestión/pone en cuestión nuestras experiencias: el sistema de continuidad de las atracciones. Recojo las categorías de atracción romántica y atracción sexual de las comunidades asexuales y arománticas^{xiv}, y planteo este sistema de continuidad en un paralelismo con el sistema sexo-género. Así como el sistema sexo-género funciona presuponiendo una continuidad entre el sexo anatómico, la identidad de género y sus roles sociales y la orientación del deseo ("El género no sólo es una identificación con un sexo: además implica dirigir el deseo sexual hacia el otro sexo. La división sexual del trabajo está implícita en los dos aspectos del género: macho y hembra los crea, y los crea heterosexuales", Rubin, 1986 -pág.115^{xv}), el sistema de continuidad de las atracciones funciona presuponiendo:

- 1) Que experimentar atracción sexual y atracción romántica son experiencias universales y homogéneas (que todo el mundo las experimenta de la misma manera).
- 2) Que para que haya atracción romántica ha de haber atracción sexual.
- 3) Que para que una relación de pareja o de referencia sea estable, funcional y nos haga felices ha de haber conexión sexual y romántica (conexión como atracción sexual y romántica correspondidas). Y dentro del Pensamiento Amoroso, esa relación

de pareja romántica es la única vía reconocida para establecer una unidad familiar, entendiéndola como de convivencia, corresponsabilidad vital y económica, y potencial crianza.

Este sistema de continuidad nos deja el guión *natural* de las relaciones afectivas: atracción sexual – atracción romántica – relación de pareja exclusiva (monógama) – Eje del proyecto de vida. Cualquier otra manera de vivir esos elementos es/sería una relación no convencional: Una relación romántica donde una o ambas personas son asexuales, una relación de pareja o de referencia no romántica, un proyecto de convivencia y/o crianza en relaciones no románticas, una unidad familiar entre más de dos personas.

Ese guión *natural* se empasta con la idea de que la intimidad romántica es aquello que nos permite "ser *nosotros mismos* más que cualquier otro ámbito de la vida"^{xvi}, así que las relaciones no románticas no nos posibilitarían nunca esa realización personal, la idea de que las relaciones de pareja o de referencia no románticas siempre serán *sucedáneos* (como antes se decía de las relaciones no heterosexuales, que nunca podrían ser tan significativas como las *naturales*, las heterosexuales), y con la idea de que la llave que abre la puerta de la intimidad (física y emocional) en una relación necesariamente es el sexo^{xvii}.

Quienes vivimos, sentimos, experimentamos las relaciones, las atracciones, de otras maneras, necesitamos desvelar también para entender que ser "las otras", las "diferentes" en el ámbito de la intimidad no significa que estemos rotas, que hay algo malo en nosotras y que nuestros lazos afectivos serán siempre disfuncionales porque "nosotras traemos el problema". Desvelar para combatir el estigma, y desvelar para construir alternativas que tengan sentido desde nuestras propias realidades. Sin menospreciar el impacto del estigma^{xviii}, quizá poner en cuestión la misma noción de felicidad desde una perspectiva queer pueda ser para nosotras una estrategia empoderante.

Sara Ahmed desde una perspectiva de las políticas queer analiza cómo el relato cultural sobre la felicidad tiene una función normativa para reproducir la forma social. Ahmed plantea que una de las cosas que ocurren en la evolución histórica del concepto de felicidad es que pierde su carácter original de contingente (algo que "podría sucederte", algo que "simplemente te ocurre") para pasar a ser el efecto de algo que tú *haces*, "como recompensa por el trabajo duro" (pág.2). La felicidad "funciona como una promesa que nos conduce hacia ciertos objetos, que luego circulan como bienes sociales" (Ahmed, 2010: 29), hacia los objetos que han sido catalogados socialmente como "buenos". Para la autora además, el vínculo social pasa por poner nuestras esperanzas de felicidad en las mismas cosas (formar parte de la misma comunidad afectiva), lo que implica adoptar como bueno algo que se ha establecido previamente como tal. Entonces, "la felicidad no es lo que podría suceder, sino lo que sucederá si vives tu vida de la manera correcta". Así, *para que una vida cuente como una buena vida, debe adoptar la dirección*

prometida como un bien social, lo que significa imaginar el propio futuro en términos de alcanzar ciertos puntos a lo largo de un curso de vida (pag.4).

Además de por supuesto la heterosexualidad, la monogamia (y la relación romántica) es uno de esos puntos, uno de los objetos catalogados socialmente como buenos, es una promesa de felicidad. Acercarse a la felicidad pasa por acercarse a la monogamia, y la desviación de la misma simbólicamente implica desviarse del camino de la felicidad, augura un horizonte de infelicidad, así como una exclusión de la comunidad afectiva, convertirse en un paria.

Pero Ahmed reivindica la potencia de rechazar la felicidad. Si las esperanzas de felicidad están depositadas en unas determinadas formas sociales, y para ser felices es necesario *hacer la vida de una manera concreta*, que es la correcta (la normativa), "desviarse de los caminos de la felicidad es negarse a heredar la eliminación del hap (ese carácter de contingencia, hap en inglés medio sugiere azar, suerte, buena fortuna). Los afectos ajenos/extrañados/enajenados? [affect aliens], aquellos que están alienados por la felicidad, pueden ser creativos: no solo queremos las cosas equivocadas, no solo aceptamos las posibilidades que se nos pide abandonar, sino que podemos crear mundos de vida alrededor de esos deseos" (pag.14).

Yo sugiero que la anarquía relacional es uno de esos mundos de vida que hemos necesitado crear y seguir creando.

Bibliografía

- Gayle Rubin, "Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad". En: Vance, Carole S. (Comp.) Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina., Ed. Revolución, Madrid, 1989. pp. 113-190.
- Monique Wittig, El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Ed. Egales, Madrid/Barcelona, 2006.
- Adrienne Rich, Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. En DUODA Revista d'Estudis Feministes núm 10-1996. Traducido de Adrienne Rich, *Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence*, en Ead., *Blood, Bread and Poetry. Selected Prose 1979-1985*. Nueva York y Londres: Norton, 1986, 23-75.

- ¿Qué clase de poder es "el poder del amor"? Anna G. Jónasdóttir, en *Sexuality, Gender and Power*, editado por Anna G. Jónasdóttir, Valerie Bryson y Kathleen B. Jones, Ed. Routledge, Londres, 2010.
- Clarisse Chiapini, "Relaciones abiertas. De lo personal a lo político: revolución cotidiana y libertaria". En: Norma Mogrovejo, Mariam Pessah, Yuderkis Espinosa y Gabriela Robledo (Comp.) *Desobedientes: Experiencias y reflexiones sobre poliamor, relaciones abiertas y sexo casual entre lesbianas latinoamericanas*. Ed. En la Frontera, Buenos Aires, 2009. 53-61.
- Diana Marina Neri, "Poliamor". En: Norma Mogrovejo, Mariam Pessah, Yuderkis Espinosa y Gabriela Robledo (Comp.) *Desobedientes: Experiencias y reflexiones sobre poliamor, relaciones abiertas y sexo casual entre lesbianas latinoamericanas*. Ed. En la Frontera, Buenos Aires, 2009. 13-16.
- Yuderkis Espinosa, Introducción. En: Norma Mogrovejo, Mariam Pessah, Yuderkis Espinosa y Gabriela Robledo (Comp.) *Desobedientes: Experiencias y reflexiones sobre poliamor, relaciones abiertas y sexo casual entre lesbianas latinoamericanas*. Ed. En la Frontera, Buenos Aires, 2009.
- *Crítica del Pensamiento Amoroso*, Mari Luz Esteban. Ed. Bellaterra, Madrid, 2011.
- *Biología sexual y el simbolismo de lo natural*. Leonore Tiefer, en *El sexo no es un acto natural y otros ensayos*. Ed. Talasa, Madrid, 1996. Trabajo presentado originalmente en la Academia Internacional de Investigación Sexual, Sigtuna, Suecia, 1990.
- Antonelli, Paolo & Dèttore, Davide. Le minoranze sessuali tra stress e resilienza. *Questioni e Idee in Psicologia*, nº11-October 2013.
- Miriam Solá y Miquel Missé, "La lucha por la despatologización. Una lucha transfeminista", en *Granada, treinta años después: aquí y ahora*, Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, Madrid, 2011, p. 183.
- Brooks, Virginia. *Minority stress and lesbian women*. Lexington, MA: Lexington Books; 1981.
- Meyer, Ilan H. Prejudice, Social Stress, and Mental Health in Lesbian, Gay, and Bisexual Populations: Conceptual Issues and Research Evidence. *Psychol Bull.* septiembre de 2003;129(5):674-97.
- Paul Preciado, *El Manifiesto contrasexual*. Ed. Ópera Prima, Madrid, 2002.

- Brigitte Vasallo, Romper la monogamia como apuesta política. En Píkara magazine (revista online), 22/03/2013.
- Brigitte Vasallo, "Políticas de los Afectos VS Islamofobia", seminario-debate organizado por el Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales, Universidad Autónoma de Madrid, 8 de abril de 2016.
- Asexualidad. La construcción biológica y cultural del deseo. Irene Blanco y Alex Tello, Trabajo de Fin de Grado (sin publicar), Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- Asexual Community España: ACEs – www.asexual.es
- AVENes, Red para la Educación y la Visibilidad de la Asexualidad – es.asexuality.org.
- AVEN, The Asexual Visibility and Education Network - www.asexuality.org.
- "Habitar cajas y demás bricomanía sexoafectiva", Silvia Valle, 12/01/2015. <https://queerpunkriot.wordpress.com/2015/01/12/habitar-cajas-y-demas-bricomania-sexoafetiva/> (fecha última consulta 26/12/2017)
- El mito de la "fusión romántica". Sus efectos en el vínculo de la pareja. Tomasa Luengo y Carmen Rodríguez. Anuario de sexología, ISSN 1137-0963, Nº.11, 2009. págs. 19-26.
- Carlos Yela (2003), "La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas", Encuentros en Psicología Social, 1 (2), 263-267.
- Elizabeth Brake, Minimizing Marriage: Marriage, Morality, and the Law. Oxford University Press, New York, 2012.

ⁱ<http://log.andie.se/post/26652940513/the-short-instructional-manifesto-for-relationship> (última consulta 13/12/17), publicado originalmente en sueco Relationsanarki i 8 punkter, disponible en <https://auroraaurum.wordpress.com/2011/10/11/relationsanarki-i-atta-punkter/>

ⁱⁱPoliamor es un concepto polisémico. Podemos hacer una definición de poliamor básica para identificar puntos en que se puede diferenciar de otras formas de vincularse, por ejemplo: la práctica de establecer relaciones románticas simultáneas, o de estar abiertas a ello, pero esa diferencia conceptual está basada en una literatura sobre poliamor concreta. A mí en mi contexto me resulta útil hacer esta distinción teórica, pero tenemos presente que hay muchas maneras de entender el poliamor, algunas de las cuales también pueden incluir relaciones no románticas, o perspectivas que traten de no jerarquizar los vínculos en función del sexo o el romance. Un ejemplo es la cita de Diana Marina Neri de este mismo artículo (en el apartado "Feminismos pensando el amor y sus estructuras"). A día de hoy esta autora habla de contra-amor, en lugar de poliamor.

ⁱⁱⁱSilvia Valle utiliza la metáfora de las cajas para las diferentes relaciones afectivas. La caja de la amistad, la caja de amante, la caja de pareja, "y me pregunto: ¿qué es lo que hace que se pase de una caja a otra? ¿Es el sexo lo que te hace ascender? ¿Es necesario que estares en la caja de la amistad te sitúe por debajo de alguien que está en la caja de amante, sólo porque se comparta un vínculo sexual?". Y propone hacer "bricomanía afectiva": construir cajas a medida para cada relación. En su artículo "Habitar cajas y demás bricomanía sexoafectiva", en bibliografía.

iv, v [Las notas iv y v están incorporadas en el cuerpo del texto]

- ^{vi} Miriam Solá y Miquel Missé, “La lucha por la despatologización. Una lucha transfeminista”, en *Granada, treinta años después: aquí y ahora*, Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, Madrid, 2011, p. 183.
- ^{vii} Metonimia que funciona en las dos direcciones: El amor se sobreentiende que es monógamo, y la monogamia se sobreentiende que es amor.
- ^{viii} La Ley sobre técnicas de reproducción humana asistida (Ley 14/2006) da acceso a estas técnicas a cualquier mujer independientemente de su estado civil y orientación sexual. En 2014 la Orden Ministerial 2065/2014 de 31 de octubre establece como requisito de acceso a estas técnicas en el servicio público de salud un mínimo de 12 meses de relaciones sexuales con coito vaginal, lo cual excluye a las mujeres solteras y a aquellas que están en una relación con otra mujer. Esta normativa es de rango inferior a la Ley y se ha aplicado de formas distintas en los distintos territorios administrativos, algunas comunidades autónomas ya establecen normativas específicas que sí permiten el acceso, y ya hay sentencias que han obligado a la Comunidad Autónoma a dar el servicio a parejas de mujeres dado que la Orden Ministerial va contra una ley de rango superior.
- ^{ix} La misma Ley 14/2006 establece que la filiación de los hijos nacidos por gestación de sustitución será determinada por el parto, es decir que la matremante no puede renunciar a la filiación materna, y que cualquier contrato en la que renuncie a ella en favor de un tercero es nulo de pleno derecho, aunque sí permite inscribir en el Registro Civil a niños concebidos a través de esta técnica en países en las que esté regulada, bajo condiciones específicas, entre otras: que uno de los padres sea español y que exista una resolución judicial que garantice los derechos de la mujer gestante. En estos casos no figurará en el Registro Civil la mujer gestante (Instrucción de 5 de octubre de 2010 de la Dirección General de los Registros y el Notariado).
- ^x Esto no es del todo cierto por una cuestión diferente -no intencional-: las consecuencias de la crisis económica. Con la crisis aumentan formas cooperativas de subsistencia como compartir vivienda con personas a las que no conoces o con quienes no tienes una relación romántica, con quienes no piensas formar una familia (la razón convencional por la que estableces un nuevo núcleo de convivencia). Con estas realidades aparece un discurso liberal que las dulcifica con conceptos como el co-housing. Tiene sentido pensar que estas otras formas de convivencia sin vinculación romántica se mantengan significativamente mientras duren las consecuencias de la crisis económica.
- ^{xi} Ponencia de Brigitte Vasallo en "Políticas de los Afectos VS Islamofobia", seminario-debate organizado por el Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales, Universidad Autónoma de Madrid, 8 de abril de 2016.
- ^{xii} Carlos Yela ha descrito los mitos románticos en "La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas" (2003), *Encuentros en Psicología Social*, 1 (2), 263-267.
- ^{xiii} Queer-relacionales seríamos las personas que experimentan la atracción romántica o sexual de formas no convencionales, personas en el espectro aromántico, en el espectro asexual o para quienes una relación no nos resulta siempre más significativa vitalmente que otras por su carácter romántico.
- ^{xiv} Recojo el uso de un modelo que conceptualiza teóricamente las atracciones de forma diferenciada, de las comunidades asexuales y arománticas online (AVEN, AVEN hispanohablante, diferentes blogs y páginas de difusión) y de las charlas de la asociación Asexual Community España. Son por supuesto comunidades heterogéneas y estas categorías están en discusión, hay a quien le sirven unas, otras no, todas, ninguna, hay quien está de acuerdo con ellas y quien las plantea de otra forma, una, varias o todas. A mí me han sido y me son muy útiles como categorías analíticas a nivel teórico y vivencial las categorías atracción sexual, atracción romántica, atracción sensual, atracción estética y atracción platónica.
- ^{xv} El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo. Gayle Rubin, 1986. *Revista Nueva Antropología*, noviembre, año/vol.VIII, número 030. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México. pp.95-145.
- ^{xvi} Mari Luz Esteban, en *Crítica del Pensamiento Amoroso*, pág.53.
- ^{xvii} Irene Blanco y Alex Tello acuñaron en castellano el término sexocentrismo para referirse a "la posición hegemónica que tiene el sexo en nuestras sociedades [que establece] una jerarquía en los vínculos" (Blanco y Tello, 2015), basada en la idea de que todo el mundo experimenta atracción sexual hacia otras personas, y que es universal vivirlo como un aspecto fundamental en las relaciones afectivas.
- ^{xviii} Sobre el impacto negativo en el bienestar psicológico que puede derivar de pertenecer a una minoría, se puede consultar la bibliografía sobre estrés de minorías en personas LGB (Virginia Brooks, 1981; Ilan H. Meyer, 2003). "En el centro de la condición de estrés de la minoría existe una incongruencia entre la cultura, las necesidades y experiencias de los miembros del grupo minoritario y las estructuras sociales dominantes que expresan las características y necesidades del grupo mayoritario. El estrés de la minoría es la experiencia continua en una sociedad en la que el grupo dominante ha definido normas y valores de superioridad y exclusión" (Antonelli, Paolo y Dettore, Davide, 2013. Traducción propia). Sería relevante que se investigara de qué manera afecta esta experiencia a las personas queer-relacionales.